

207

Hernandez
Para el Alcaide de Antonio Tarría y Antonio

Errente.

Para el de Calatayud, a Juan Rubio.

La Ciudad Acordó de hacer valer á los susodichos esta reso-
lucion para que cumplan la obligacion de estos encargos, con arreglo
á sus respectivas Ordenanzas; A cuyo fin y para que ten-
giva de título en forma, se les da á cada uno testimonio de
esta eleccion; Y que los Acompañados de los Echeverrig. queden
nombrados, sean los que dexan de serlo, como siempre se ha
practicado.

Capelero de Noble } Quese el papeles de los Alcaides de esta Ciudad á los Papeles
ra de los Canales } prevencidos á este Ayuntamiento en el celebrado á doce de Sep. bre
de mil y trescientos setenta y ocho, por D. Gregorio Canales, veci-
no de San. Canales, Matheo Canales, Aleman por su y nombre,
denos Alex. man. Juan, Maor, Pedro y otros Consortes, que ve-
nieron á los Señores D. Antonio Rocamora, D. Juan Thomas
de Sumilla deca y D. Gregorio Canales cosa suada; Y por ende
aquellos han reconocido lo documento, y demas que lo Interesado
han pedido en Justicia, y repositiva la Demitimidad, limpiada
de canones, y de alouia que corran, y han disputado en esta Capital
Por lo que les pareciere nos e ha acordado con lo referido, y para
Paziente y fidede en la justificacion que han hecho, y
constan en este Expediente. Quasiando lo Privilegio